



# RESOLUCION - R - N° 781 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1993

Expte. N° 1.037/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Jesús V. Díaz, Director del Centro de Cómputos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma fundamenta la necesidad de contratación de los programadores Sres. Marcelo Ruiz y Martín Guerra por el término de dos meses, a partir del 1º de Diciembre de 1993, habiéndose firmado los contratos respectivos con fecha 20 de Diciembre de 1993;

Que corresponde aprobar los contratos firmados con los Sres. Guerra y Ruiz;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los contratos de Locación de Obra firmados con los Sres. Humberto Martín GUERRA y Marcelo Eduardo RUIZ, que cumplen funciones en la Dirección General Centro de Cómputos, dependiente de Secretaría Administrativa, de programación para la red Novell a instalarse en Rectorado, a partir del 1º de Diciembre de 1993 y por el término de dos (2) meses.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de los artículo 1º y 2º, en las partidas 3.4.9, del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR